DIARIO MERCANTIL DECADIZ,

DEL MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 1827.

SAN ESTEBAN PROTOMARTIR. FIESTA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

equation of Afecciones astronómicas de hoyes la comunicación.

Sale el sol á las 7 h. y 10'l, y se oculta à las 4 h. y 50'l chales rassense, che simistone, il fabrichemine el empire de

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 3, 50	53 0.	Lal N. 25	Nublado
A las 12 del dia			16 Jd. 20	e on Idem or
A las 6 de la tarde.		56 (8.	n.Id.,log	I dem

noincipogram and ou Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 1 h. 54' mad. 3 2.a Bajamar à las 2 h. 28' tard. -1.a Altamar á las 8 h. 11' mañ. 👸 2.a Altamar á las 8 h. 46' nob. cas, no solo partique los Perlei, de las tres posepcies, no tue moi est

diaton de la la sentionen en Orden de Claraphaza dis entre estonis des El Exmo. Sr. Gobernador Militar y Politico de esta plaza, en union con el Exmo. Ayuntamiento , han dispuesto que en consecuencia del Real Decreto de S. M. de 30 de Noviembre ultimo, se cante un solemne Te Deum por la feliz terminacion de los males de la guerra civil promovida en la provicia de Cataluña por el engaño y la seduccion: lo que de orden de S. E. se hace saber en la orden de la plaza a fin de que los Sres. generales, gefes y oficiales de todas armas que gusten concurrir à este acto religioso que se ha de celebrar én la Sta. iglesia Catedral, se reunan en la casa Capitular à las 9 de la macon mana del dia 27 del actual, bajo el concepto de que tendràn lugar en los bancos del Ayuntamiento hasta la cla se de coroneles inclusive. Cadiz 24 de Diciembre de 1827.=De orden del Exmo, St. Gobernador Diego de Reyes. Indead out the

AGUINALDOS. Los editores del Diario Mercantil los dan à los habitantes de esta ciudad deseandole lo que se se contiene en el si-

ENIGMA.

De dos partes se compone El don de nuestro againaldo. Su todo son entes raros Primera, el tiempo de un verbo Que chillan cuando les tocan Que es al arbol necesario, (Y cuando no cestad callados) Y en sentido translativo Y si van a sus negocios Es temible mas que un rayo. En hombro de los humanos La segunda es una cosa . Causan júbilo á la gente Invisible como un trasgo, Que por dentro las paredes . En llegando á donde van Se aparece en nuestros cuartos, Alborotan todo el barrio, Anunciando à los molinos mono Y à todos dejan contentos De Moron fatal estrago o per Ensueiandoles las manos.

Mas uniendo las dos partes Y la incitan á pecado.

El que no lo acierte tendrà la paciencia de esperar à la Pascua de Reyes. Altro de rodicionado acomo de rancisco file.

NEGOCIOS DE TURQUIA,

El dia 9 escriben de Constantinopla lo que sigue. »La Puerta despues de la batalla de Navarino ha tomado un aspecto que no se aguardaba en Europa. Sia embargo de que aun no se sabe la resolucion del Divan, es facil preveer la guerra por el mero hecho de no haber adherido á las proposiciones de Mr. Ottenfels. Al paso que la Puerta compió toda negociacion doclaró que los francos que estaban bajo su iproteccion serian respetados, y ofreció que se tomarian las medidas mas energicas, no solo para que los Embajadores de las tres potencias no fuesen molestadas, sino tambien para que se les escoltase militarmerte à su salida. La sola medida de represalia adoptada hasta ahora por la Turquia es el embargo de dos buques de las tres potencias, de donde sin embargo resulta que los Embajadores están privados de toda comunicacion con Europa por mar y tier. ra. Todos los imusulmanes han aplaudido las determinaciones guerreras del Divan. Dicese que el Sultan se pondrá él mismo a la cabeza de sus tropas disciplinadas reuninidas en las imediaciones de Andrinopolis, y que el Divan quedará encargado del a este acto religiosol que senten de celebrar leconacidos.

- En otra carta del 11 recibida por Odesa se decia que continuaba el embargo de los buques, el cual se estendia también á los que estaban preparados para Mr. Ribeaupierre, y se anadia que los Embajadores permanecian todavia en Constantinopla, y que habian señalado otro plazo de siete dias para que

2 Puerta accediese 2 sus proposiciones in half na obsoilding und

El Times, periodico ingles, dice que el embargo se estiende à los buques de todas las naciones; que el Sultan manifestó la mayor indignacion al saber el desembarco de Lord Cokrane y del general Church en la isla de Scio. Culpaba á los ingleses de haber favorecido semejante espedicion de que se quejaba mas que del combate de Navarino. El internuncio austriaco Mr. Ottenfels no cesaba de interponerse como mediador.

El Correo, tambien periodico ingles, anuncia haber llegado a la Embajada de Austria, en Londres, pliegos de Viena de 23 de Noviembre, y segua ellos el 10 se habian coto todas las negociaciones diplomaticas con los Embajadores de las tres potencias aliadas, y la Puerta estaba resuelta a hacer una guer-ra defensiva.

De Jassy, capital de la Moldavia, escribian en 16 de No. viembre lo que sigue. "Ha llegado aqui un hatti-scherif det Sultan, en el cual convoca á tódos los musulmanes á las armas contra los enemigos de la Puerta. El hospodar puso alguna dificultad en publicar este acto porque las inmediaciones de las armas rusas á los principados obligan à grandes precanciones. Estas en el dia están todas concentradas y prontas á pos

De Bucharest con fecha del 14 de Noviembre escriben: » Segun las ultimas noticias de Constantinopla los Embajadores de las tres potencias el 11 se hallaban todavia en aquelta capital, y se ocupaban en redactar una contestacion à la note que el Divan les habia pasado el 8. La Puerta continua con vigor su armamento, El Sultan mandarà el ejercito en Andrinopoli. Se han anmentado considerablemente las guarniciones de las fortalezas del Danubio, y el ejercito deberá reunirse inmediatamente en sus inmediaciones.

En una carta del 20 del mismo Bucharest, recibida por correo estraordinario, se asegura que el hospodar habia recibido en aquel mismo dia noticias de Constantinopla, en las cuales se aseguraba que los Embajadores de Francia, Inglaterra y Rusia habian salido de aquella capital el dia 15 de Noviembre, y que se temia la invasion de las tropas rusas en los principados.

Apesar de esto la gaceta de Francia del 8 de Diciembre contiene el parrafo siguiente. Nu estra correspondencia no nos suministra noticias de Constantinopla mas que hasta el 12 de Noviembre, y en aquella época se aguardaba el resultado de una conferencia que debió tener aquel mismo dia Mr. Guilleminot con el Reiss-Effendi."

DRAMATICOS ESPAÑOLES.

Copiamos de un periodico ingles el siguiente articulo. " e

han publicado en Madrid seis numeros de uha interesante cos leccion de piezas dramaticas de autores españoles. Cada numero contiene dos piezas de un mismo autor. Lope de Vega, Calderon, Moreto, Tirso de Molina, Ruiz de Alarcon y Perez de Montalivan han suministrado las dos piezas publicadas. A cada pieza precede una critica habil sobre su mérito."

Real orden comunicada al Intendente general, en que se declara que los Intendentes de ejercito dependen de la Intendencia general y del Consejo Supremo de la Guerra en los casos que se espresan.

He dado cuenta al Rey N. S. del oficio de V. S. de 14 de Octubre ultimo, en que incluia el adjunto espediente promovido en la Intendencia del ejercito de Aragon á consecuencia de un presidiario, en solicitud de que se le abone para estinguir su condena el tiempo que estuvo preso en las cárceles de aquel reino, y enterado S. M. de la pregunta que V: S. hace con este motivo acerca de si la Intendencia general deberá ó no tener parte en esta clase de espedientes, ha tenido á bien mandar se conteste à V. S. que los Intendentes de ejercito solo dependen de la Intendencia general, en cuanto son los Ministros á cuyo cargo està la administracion militar en los distritos ó provincias; pues si ademas de este caracter tienen otros, como el de Subdelegados de Rentas, de Propios u otros semejantes, deben entenderse con los Gefes de estos ramos en lo que tenga relacion con cada negociado, y que por otra razon, los que sean Jucces de rematados, como el de Aragon, debe considerarse inmediatamente dependiente del Consejo Supremo de la Guerra en los asuntos relativos à su Juzgado, mientras etra cosa no se mande en contrario. De Real orden &c. Madrid 29 de Noviembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

Teatro principal.=Un rasgo de generosidad de Federico II ó el mayor Palmer (comedia en 3 actos).=Intermedio de baile,=La burla del mesonero y figuras de movimiento (sainete).

=A las 4.

Tebaldo é Isolina (ópera heroica en dos actos, musica del caballero Morlacchi, exornada segun previene su argumento.=
A las 7.

despacho de billetes al precio de 4 tyn.

nam ob officiale is adale due particular de la referencia de la compansión de la compansión

Coplamosa decua periodico ing es ti signicate atticulo, in e

Eq la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.